
 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 1 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022 <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

- 1. INTRODUCCIÓN:** En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2022 y en cumplimiento de la Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, Circular interna N° 005 del 9 de agosto del 2018 y teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Universidad, la Oficina de Control de Gestión presenta el informe de “Austeridad del Gasto de la Universidad del Tolima.”, correspondiente al primer trimestres de la vigencia 2022 (enero a marzo).

La Universidad del Tolima mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, estableció el plan de austeridad del gasto. En la mencionada resolución, se establecieron medidas para llevar a cabo la reducción de los gastos bajo los criterios de racionalización, eficiencia, economía y eficacia, con el fin de cumplir con los propósitos de austeridad contenidas en las disposiciones nacionales e internas.

En la misma resolución se estableció efectuar reducción de gastos en los siguientes ítems: reducción en gastos de comunicación, gastos generales, gastos de nómina y de contratación por servicios personales.



- 2. CRITERIOS:** En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción y de las demás normas internas y externas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 (enero a marzo).
- 3. ALCANCE:** El presente seguimiento se efectuó con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto emitidas mediante la Resolución de Rectoría 0019 del 23 de enero del 2018 y la Circular de Rectoría N° 005 del 9 de agosto del 2018; durante el primer trimestre del 2022.
- 4. NORMATIVIDAD**

#### INTERNA

- Resolución de Rectoría No 0019 del 23 de enero del 2018 “Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015”.
- Circular N° 005 del 9 de agosto de 2018, “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO”.
- Resolución de Rectoría 1079 del 28 de agosto del 2018 “Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Resolución de Rectoría No. 0019 del 23 de enero de 2018 "Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015”.

#### EXTERNA

- Decreto 1737 del agosto 21 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 mayo 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 diciembre 2014 “Plan de Austeridad”

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 2 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022  <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

## 5. LIMITANTES

- a. Los rubros presupuestales relacionados en la Resolución de Rectoría N° 0019 del 2018 no han sido ajustados según los cambios que fueron evidenciaron en los actos administrativos de aprobación y liquidación del presupuesto de la vigencia 2021.
- b. No se evidencio documento que permitiera evidenciar el seguimiento al adecuado cumplimiento de las medidas e instrucciones impartidas mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 2018, el cual está a cargo de la Secretaria General de la Universidad del Tolima; lo anterior como lo establece el artículo cuarto de la resolución antes mencionada.

## 6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO



Mediante oficio 1.4 – 040 del 07 de abril del 2022, se requirió a la División Contable y Financiera – Sección Presupuesto, la ejecución presupuestal del primer trimestre del 2022 (enero a marzo), al igual que los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto general de la Universidad del Tolima. Para la verificación fueron tomadas las ejecuciones presupuestales de los rubros afectados por los gastos de: Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, Viáticos y Gastos De Viaje, Servicios Públicos e Internet, Otros Gastos Generales y Gastos de Nomina – Horas extras.

Es de aclarar que debido a que la información presupuestal de gastos del primer trimestre de la vigencia 2022 reportada mediante el aplicativo CHIP no se encuentra con el mismo nivel de detalle que la reportada por la división contable y financiera sección presupuesto, no fue posible verificar si la información de ambas fuentes de información coincide en su totalidad.

Sin embargo, se procedió confrontar dicha información con la que reposa en el sistema de información GCI plus (horas extras y personal transitorio) y al igual que con la reportada por las oficina de contratación en relación a los contratos de prestación de servicios (Honorarios profesionales); en cuanto a los rubros de comunicaciones y transporte, publicidad, servicios públicos y viáticos, se tomó solo la información presupuestal reportada por la División Contable y Financiera – Sección Presupuesto.

### 6.1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022, RUBROS AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 0019 DEL 2018 Y SUS MODIFICACIONES.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto impartidas mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 2018, fueron tomados dentro de la muestra seleccionada los rubros de: 1) horas extras, dominicales, festivos y recargos, 2) personal supernumerario y planta temporal, 3) servicios de transporte de pasajeros, 4) servicios postales y de mensajería, 5) servicios de telecomunicaciones a través de internet, 6) servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, 7) electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente, 8) servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos, 9) servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, 10) otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales, 11) servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información, 12) servicios veterinarios, 13) otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., 14) servicios jurídicos y contables, 15) servicios de educación, 16) viáticos de los funcionarios en comisión.



 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 3 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
			<b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

Según el Acuerdo Consejo Superior N° 058 DE 2021 “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad del Tolima, para la vigencia 2022”; se evidencio, que para los rubros anteriormente mencionados fue aprobado un presupuesto total de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS (\$ 38.270.139.823,00). De igual forma estos evidenciaron créditos por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 786.500.000,00) y contracreditos por valor de ochenta millones de pesos (\$ 85.000.000,00), dando así un presupuesto total a por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS (\$ 38.971.639.823,00).

**Tabla 1.** Presupuesto aprobado rubros objeto del seguimiento – vigencia 2022; y sus modificaciones durante el periodo de enero a marzo del 2022.

NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO APROVADO MAR-2022	CRÉDITO	CONTRACREDITOS	PPTO APROVADO DEFINITIVO ENE-MAR-2022
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	1.001.884.022,00	-	-	1.001.884.022,00
Personal Supernumerario y Planta Temporal	33.395.301.978,00	-	-	33.395.301.978,00
Servicios De Transporte De Pasajeros	-	-	-	-
Servicios Postales y De Mensajería	130.267.101,00	-	85.000.000,00	45.267.101,00
Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet	387.000.000,00	-	-	387.000.000,00
Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición De Desechos y Otros Servicios De Saneamiento Ambiental	49.552.079,00	-	-	49.552.079,00
Electricidad, Gas De Ciudad, Vapor y Agua Caliente	9.600.000,00	-	-	9.600.000,00
Servicios de Apoyo a la Agricultura, la Caza, la Silvicultura, la Pesca, la Minería y los Servicios Públicos	24.526.430,00	-	-	24.526.430,00
Servicios de Publicidad y el Suministro de Espacio o Tiempo Publicitarios	69.219.245,00	-	-	69.219.245,00
Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	124.706.110,00	25.000.000,00	-	149.706.110,00
Servicios de Consultoría en Administración Y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información	420.000.000,00	-	-	420.000.000,00
Servicios Veterinarios	614.400.000,00	-	-	614.400.000,00
Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.	875.102.865,00	761.500.000,00	-	1.636.602.865,00
Servicios Jurídicos y Contables	750.000.000,00	-	-	750.000.000,00
Servicios de Educación	225.261.341,00	-	-	225.261.341,00
Viáticos de los Funcionarios En Comisión	193.318.652,00	-	-	193.318.652,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.270.139.823,00</b>	<b>786.500.000,00</b>	<b>85.000.000,00</b>	<b>38.971.639.823,00</b>

**Fuente.** Información suministrada por la División Contable y Financiera – Sección Presupuesto.

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 4 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
			<b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

## 6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RUBROS OBJETO DEL SEGUIMIENTO



Con el propósito de verificar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Rectoría mediante la Resolución N° 0019 del 2018 y la circular 005 del 9 de agosto del 2018, para dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto; se verifico y analizo la ejecución presupuestal suministrada por la División Contable y Financiera – Sección presupuesto mediante.

Una vez analizada las respectivas ejecuciones presupuestales se pudo evidenciar que los rubros objeto del seguimiento evidenciaron una ejecución presupuestal total de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CUATRO CENTAVOS (\$ 10.202.013.046,24) del total autorizado para ser ejecutado, esto durante el primer trimestre del año 2022 (enero - marzo).

De igual forma se observó, que los rubros que mayor ejecución presupuestal tuvieron, fueron: viáticos de los funcionarios en comisión; horas extras, dominicales, festivos y recargos; otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales y personal supernumerario y planta temporal. **(Ver Tabla 2).**

**Tabla 2.** Ejecución presupuestal de los rubros objeto del seguimiento, durante el periodo de enero a marzo del 2022.

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO APROVADO DEFINITIVO ENE-MAR-2022	TOTAL, EJECUCION PPTO. ENE-MAR	% EJECUTADO POR RUBRO
1	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	1.001.884.022,00	333.348.570,00	33,27%
2	Personal Supernumerario y Planta Temporal	33.395.301.978,00	9.147.367.776,00	27,39%
3	Servicios De Transporte De Pasajeros	-	-	0,00%
4	Servicios Postales y De Mensajería	45.267.101,00	46.200,00	0,10%
5	Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet	387.000.000,00	89.768.672,00	23,20%
6	Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición De Desechos y Otros Servicios De Saneamiento Ambiental	49.552.079,00	250.000,00	0,50%
7	Electricidad, Gas De Ciudad, Vapor y Agua Caliente	9.600.000,00	1.568.948,00	16,34%
8	Servicios de Apoyo a la Agricultura, la Caza, la Silvicultura, la Pesca, la Minería y los Servicios Públicos	24.526.430,00	-	0,00%
9	Servicios de Publicidad y el Suministro de Espacio o Tiempo Publicitarios	69.219.245,00	-	0,00%
10	Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	149.706.110,00	49.777.324,24	33,25%
11	Servicios de Consultoría en Administración Y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información	420.000.000,00	69.061.997,00	16,44%
12	Servicios Veterinarios	614.400.000,00	46.200.000,00	7,52%
13	Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.	1.636.602.865,00	291.031.606,00	17,78%
14	Servicios Jurídicos y Contables	750.000.000,00	36.884.944,00	4,92%
15	Servicios de Educación	225.261.341,00	56.146.325,00	24,92%
16	Viáticos de los funcionarios En Comisión	193.318.652,00	80.560.684,00	41,67%

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 5 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022  <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO APROVADO DEFINITIVO ENE-MAR-2022	TOTAL, EJECUCION PPTO. ENE-MAR	% EJECUTADO POR RUBRO
	<b>TOTAL</b>	<b>38.971.639.823,00</b>	<b>10.202.013.046,24</b>	

**Fuente.** Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera - Proceso presupuesto.

Una vez comparada la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera Vs la publicada en el portal web institucional, se observó que catorce de los dieciséis presentan diferencias. De igual forma se aclara que para el mes de marzo no se evidencio publicada la ejecución presupuestal en el portal web institucional, razón por la que no se pudo determinar si la información presento diferencia durante ese periodo. (Ver Anexo 1 y Anexo 2).

### 6.2.1. INFORMACIÓN DE HORAS EXTRAS Y NÓMINA DE PERSONAL TRANSITORIO GENERADA POR EL APLICATIVO GCI PLUS.

#### 6.2.1.1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Según la información de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus, se evidencia que dentro de la liquidación de nómina de los periodos de enero a marzo del 2022, fueron liquidados los conceptos de: HORAS FESTIVAS, EXTRAS NOCTURNAS, EXTRAS DIURNAS FESTIV, EXTRAS DIURNAS, EX-NOCTURNAS FESTIVAS, REC.NOCTURNO, HORAS EXT. VR.; dichos conceptos sumaron un total liquidado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$ 351.351.127,00) de los cuales DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 12.542.153,00) corresponden a gastos ejecutados por el rubro asignado para gastos del personal transitorio (Ver Tabla 4 y Tabla 5).

Confrontada la liquidación de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal se evidencia una diferencia de cinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cuatro pesos (\$ 5.460.404,00) (Ver Tabla 3)



**Tabla 3.** Diferencia entre la liquidación de horas extras generada mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo de Nomina Vs ejecución presupuestal suministrada por la Sección de Presupuesto; periodo de enero a marzo del 2022.

Liquidación Horas Extras - GCI Plus – General	\$ 351.351.127,00
Liquidación Horas Extras - GCI Plus; Personal Transitorio	\$ 12.542.153,00
<b>Total Horas Extras Personal de planta</b>	<b>\$ 338.808.974,00</b>
Ejecución PPTA	\$ 333.348.570,00
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 5.460.404,00</b>

**Fuente.** Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal y los reportes generados mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo nómina.

De igual forma se pudo observar que durante el periodo de seguimiento el concepto que mayor liquidación evidencio según el reporte generado por el aplicativo GCI Plus fueron las EXTRAS DIURNAS FESTIV con un total liquidado de CIENTO VEINTE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 127.485.870,00) (Ver Tabla 4).

**Tabla 4.** Relación de conceptos de horas extras liquidadas mediante el aplicativo GCI Plus - módulo de nómina; periodo de enero a marzo del 2022.

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 6 de 13</b>	
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>		<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
				<b>Fecha Elaboración: 30-abr-22</b>

N°	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	HORAS FESTIVAS	12.634.359,00	14.087.915,00	9.481.908,00	36.204.182,00
2	EXTRAS NOCTURNAS	12.060.907,00	10.635.945,00	18.579.258,00	41.276.110,00
3	EXTRAS DIURNAS FESTIV	18.603.422,00	36.480.846,00	72.401.602,00	127.485.870,00
4	EXTRAS DIURNAS	28.399.139,00	37.759.122,00	52.758.078,00	118.916.339,00
5	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	3.760.492,00	4.067.480,00	3.421.971,00	11.249.943,00
6	REC.NOCTURNO	5.403.305,00	5.403.449,00	4.870.558,00	15.677.312,00
7	HORAS EXT. VR.	-	-	541.371,00	541.371,00
<b>TOTAL</b>		<b>80.861.624,00</b>	<b>108.434.757,00</b>	<b>162.054.746,00</b>	<b>351.351.127,00</b>

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina.

**Tabla 5.** Relación de conceptos de horas extras liquidadas mediante el aplicativo GCI Plus - módulo de nómina – Personal Transitorio; periodo de enero a marzo del 2022.

N°	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	HORAS FESTIVAS	1.756.537,00	2.486.140,00	1.133.521,00	5.376.198,00
2	EXTRAS NOCTURNAS	370.821,00	338.093,00	256.400,00	965.314,00
3	EXTRAS DIURNAS FESTIV	52.517,00	52.517,00	-	105.034,00
4	EXTRAS DIURNAS	1.607.236,00	1.671.386,00	1.539.062,00	4.817.684,00
5	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	192.564,00	192.564,00	192.564,00	577.692,00
6	REC.NOCTURNO	250.916,00	239.246,00	210.069,00	700.231,00
7	HORAS EXT. VR.	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.230.591,00</b>	<b>4.979.946,00</b>	<b>3.331.616,00</b>	<b>12.542.153,00</b>



Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina.

### 6.2.1.2. PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL

Verificada la liquidación de la nómina del personal transitorio generada mediante el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina, se pudo observar un total de 12 conceptos de devengos los cuales reflejan una liquidación total para el periodo de enero a marzo del 2022, de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 467.437.787,00) (Ver **Tabla 6**), incluido el valor de las horas extras liquidadas a dicho personal.

**Tabla 6.** Relación de conceptos de devengos liquidados al personal de la planta transitoria, en el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina; periodo de enero a marzo del 2022.

N°	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	SUELDO.....	89.924.128,00	170.259.626,00	171.639.286,00	431.823.040,00
2	TRANSPORTE	3.116.768,00	5.034.490,00	5.038.396,00	13.189.654,00
3	SUBSIDIO TRANSPORTE 1/2T	109.360,00	234.344,00	234.344,00	578.048,00
4	SUB.ALIMENTACION	1.966.890,00	3.185.467,00	3.187.728,00	8.340.085,00
5	SUBSIDIO DE ALIMETACION 1/2T	63.304,00	135.648,00	135.648,00	334.600,00
6	HORAS FESTIVAS	1.756.537,00	2.486.140,00	1.133.521,00	5.376.198,00
7	EXTRAS NOCTURNAS	370.821,00	338.093,00	256.400,00	965.314,00
8	EXTRAS DIURNAS FESTIV	52.517,00	52.517,00	-	105.034,00
9	EXTRAS DIURNAS	1.607.236,00	1.671.386,00	1.539.062,00	4.817.684,00
10	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	192.564,00	192.564,00	192.564,00	577.692,00
11	REC.NOCTURNO	250.916,00	239.246,00	210.069,00	700.231,00

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 7 de 13</b>	
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>		<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
				<b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

12	RECNMTO. BONIF. RIESGO.	210.069,00	210.069,00	210.069,00	630.207,00
<b>TOTAL</b>		<b>99.621.110,00</b>	<b>184.039.590,00</b>	<b>183.777.087,00</b>	<b>467.437.787,00</b>

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina.

Comparada la liquidación generada por el aplicativo GCI plus – módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Sección de presupuesto, se pudo evidenciar una diferencia de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.679.929.989,00), como se muestra a continuación:

Liquidación aplicativa GCI Plus - Modulo de nomina	467.437.787,00
Ejecución Presupuestal	9.147.367.776,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 8.679.929.989,00</b>

#### 6.2.1.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS PROFESIONALES

Según el reporte de contratos de prestaciones de servicios y servicios procesionales, suministrado por la Oficina de Contratación se pudo observar que durante el periodo de enero a marzo del 2022 fueron celebrados un total de 28 contratos bajo la modalidad de prestación de servicios los cuales suman un total de OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 828.951.180,00). De dichos contratos 20 fueron ejecutados con recursos propios por valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 517.112.045,00) y 8 con otras fuentes de financiación por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 311.839.135,00) (**Ver Tabla 7**).

**Tabla 7.** Relación de contratos de prestación de servicios celebrados durante el periodo de enero a marzo del 2022.

FONDO	CANTIDAD	VALOR
FONDO ESPECIAL	4	121.441.831,00
COMÚN	19	492.122.045,00
OTROS	3	144.403.804,00
F. COMUNES	1	24.990.000,00
FONDO ESPECIAL	1	45.993.500,00
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>\$ 828.951.180,00</b>

Fuente. Información suministrada por la oficina de contratación.

Por otro lado, se evidenciaron un total de 95 contratos por concepto de servicios profesionales los cuales suman un total de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.936.828.409,05), de los cuales 37 fueron ejecutados con recursos propios y los cuales suman un total de MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.040.428.409,05), correspondiente al 54% del total de los recursos ejecutados durante ese periodo. (**Ver**

**Tabla 8 y Grafica 1)**

**Tabla 8.** Relación de contratos de servicios profesionales, durante el periodo de enero a marzo del 2022.

RECURSOS	CANTIDAD	VALOR
COMÚN	37	1.040.428.409,05
FONDO ESPECIAL	49	770.700.000,00
OTROS	9	125.700.000,00
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>1.936.828.409,05</b>



**Fuente.** Información suministrada por la oficina de contratación.

**Grafica 1.** Porcentaje de contratos de servicios profesionales celebrados durante el periodo de enero a marzo del 2022; según valor total ejecutado según la fuente de financiación.



**Fuente.** Información suministrada por la oficina de contratación





 <b>Universidad del Tolima</b> <i>Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 9 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022 <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

## 7. CONCLUSIONES

- A pesar de que la información analizada fue tomada del mismo aplicativo (GCI Plus, modulo presupuesto y modulo Nomina), esta refleja diferencias, evidenciando debilidades en el proceso de registro, almacenamiento y procesamiento de los datos que allí se registran.
- De los 16 rubros presupuestales a los que se les efectuó seguimiento, se evidencio que dos de estos sufrieron modificaciones que incrementaron su valor aprobado inicialmente, esto en relación con el presupuesto inicial aprobado mediante el Acuerdo Consejo Superior N°058 de 2021. Por otro lado, se pudo evidenciar que un rubro evidencio una disminución en su presupuesto y que los 13 rubros restantes no sufrieron modificaciones, cumpliendo así las directrices de austeridad del gasto, establecidas al interior de la Universidad.
- Según la información suministrada por la División Contable y Financiera – Sección Presupuesto, se pudo observar que los rubros presupuestales evidenciaron una ejecución presupuestal por debajo del 50%, esto durante el periodo comprendido de enero a marzo del 2022
- Una vez verificado el procedimiento elaboración de nómina de sueldos y primas, se evidencio que este presenta debilidades en cuanto a la liquidación de horas extras; esto teniendo en cuenta que no se observó que este estipulara limites o excepciones en cuanto al número máximo de horas extras a liquidar por mes. De igual forma se observó que a algunos funcionarios se les liquido un número mayor a cincuenta horas extras mensuales, limite estipulado por el artículo 13 del Decreto 10 de 1989.
- No se evidencio publicado en el portal web institucional, la ejecución presupuestal del mes de marzo del 2022, lo que dificulto identificar posibles diferencias entre lo suministrado por la Dirección Contable y Financiera y lo publicado.
- Según la información de contratos de servicios profesionales, se observo que los ejecutados por fondos comunes, tuvieron una mayor representación del total de contratos celebrados durante el periodo de enero a marzo del 2022, con una participación del 54%.
- La reglamentación de austeridad del gasto no se encuentra ajustada, según la codificación actual del presupuesto de la Universidad del Tolima; lo que dificulta la identificación de los rubros a los que les aplica la actual reglamentación de austeridad.

## 8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles implementados en el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control de Gestión sea enviada de manera veraz y oportuna, para el cumplimiento efectivo de nuestros roles.
- Confrontar la información reportada mediante el aplicativo CHIP versus la que reposa en el aplicativo GCI plus, con el fin de identificar diferencias con el fin de que esta sea unificada.

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 10 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022 <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

- Fortalecer los controles en el almacenamiento de los actos administrativos que modifican el presupuesto.
- Efectuar mayor control como primera línea de defensa y segunda línea de defensa en la ejecución presupuestal de los rubros presupuestales a los que les aplica la Resolución 1878 del 30 de diciembre del 2019.
- Fortalecer los controles como primera y segunda línea de defensa, en el reporte de la información que se reporta a los entes los entes de control y seguimiento.
- Se recomienda seguir implementando acciones efectivas, que aporten en la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.
- Se recomienda a la Vicerrectoría Administrativa, vigilar y controlar los procesos, en búsqueda de ser más eficiente y eficaz para el cumplimiento exitoso de la austeridad del gasto y cumplimiento misional.
- Ajustar la reglamentación de austeridad del gasto, a la actual codificación presupuestal.



Ibagué, 30 de abril del 2022

Elaboró

  
**JAIR ALFONSO HAYEK CARDENAS**  
Profesional Universitario  
Oficina de Control de Gestión

Aprobó



  
**ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO**  
Jefe Oficina de Control de Gestión

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 11 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
			<b>Fecha Elaboración: 30-abr-22</b>

### ANEXOS

**Anexo 1.** Diferencia rubros presupuestales, objeto del seguimiento, los cuales fueron suministrados por la Dirección Contable y Financiera Vs la información Publicada en el portal web Institucional; periodo de enero a marzo del 2022.

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	EJECUCION PRESUPUESTAL - REPORTADA POR LA SECCION PRESUPUESTO			EJECUCION PRESUPUESTAL - PUBLICADA EN LA WEB		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
101010108	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	73.348.316,00	102.564.634,00	157.435.620,00	73.348.316,00	102.564.634,00	
102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	8.433.120.991,00	136.573.192,00	577.673.593,00	11.956.141.366,00	244.022.580,00	
202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	-	-	-	-	-	
202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	-	-	46.200,00	11.000.000,00	-	
20202080402	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	40.654.222,00	42.893.752,00	6.220.698,00	111.973.648,00	46.842.680,00	
202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	-	250.000,00	-	23.880.542,00	250.000,00	
202010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIEN	-	1.041.150,00	527.798,00	7.000.000,00	1.041.150,00	
202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	500.000,00	-	
20202080306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	-	-	-	1.000.000,00	-	
202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	43.079.324,24	6.600.000,00	98.000,00	114.827.471,00	16.500.000,00	
20202080301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE	21.354.797,00	47.707.200,00	-	188.049.831,00	151.440.000,00	



 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 12 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022
			<b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	EJECUCION PRESUPUESTAL - REPORTADA POR LA SECCION PRESUPUESTO			EJECUCION PRESUPUESTAL - PUBLICADA EN LA WEB		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN						
20202080305	SERVICIOS VETERINARIOS	46.200.000,00	-	-	331.697.554,00	-	
20202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	231.072.062,00	59.959.544,00	-	683.815.395,00	301.330.387,00	
202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	33.434.944,00	2.200.000,00	1.250.000,00	388.850.134,05	2.200.000,00	
202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	19.385.300,00	28.779.075,00	7.981.950,00	37.825.300,00	89.781.734,00	
202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	6.969.520,00	29.479.234,00	44.111.930,00	7.934.340,00	32.968.040,00	
<b>TOTAL</b>		<b>8.948.619.476,24</b>	<b>458.047.781,00</b>	<b>795.345.789,00</b>	<b>13.937.843.897,05</b>	<b>988.941.205,00</b>	-

Fuente. Información suministrada por la Dirección contable y financiera y la Publicada en el portal web institucional.

**Anexo 2.** Continuación anexo 1.

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	DIFERENCIA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
101010108	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	-	157.435.620,00
102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	- 3.523.020.375,00	- 107.449.388,00	577.673.593,00
202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	-	-	-
202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	- 11.000.000,00	-	46.200,00
20202080402	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	- 71.319.426,00	- 3.948.928,00	6.220.698,00
202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	- 23.880.542,00	-	-
202010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIEN	- 7.000.000,00	-	527.798,00
202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	- 500.000,00	-	-
20202080306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	- 1.000.000,00	-	-

 <b>Universidad del Tolima</b> <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 <b>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</b>	<b>OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Página 13 de 13</b>
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>Periodo evaluado:</b> Enero – marzo del 2022  <b>Fecha Elaboración:</b> 30-abr-22

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	DIFERENCIA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	- 71.748.146,76	- 9.900.000,00	98.000,00
20202080301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	- 166.695.034,00	- 103.732.800,00	-
20202080305	SERVICIOS VETERINARIOS	- 285.497.554,00	-	-
20202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	- 452.743.333,00	- 241.370.843,00	-
202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	- 355.415.190,05	-	1.250.000,00
202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	- 18.440.000,00	- 61.002.659,00	7.981.950,00
202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	- 964.820,00	- 3.488.806,00	44.111.930,00
<b>TOTAL</b>		<b>- 4.989.224.420,81</b>	<b>- 530.893.424,00</b>	<b>795.345.789,00</b>

Fuente. Información suministrada por la Dirección contable y financiera y la Publicada en el portal web institucional.

**ACREDITADA DE ALTA CALIDAD**

*¡Construimos la universidad que soñamos!*